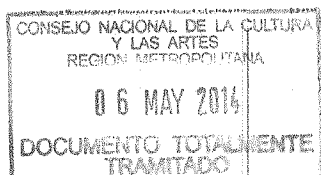


MODIFICA BASES DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CULTURAL JOVEN", DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN METROPOLITANA.

MRBA/ESC/SRCH



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 06.05.2014* 1262

VISTO

Estos antecedentes: Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana y la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral de fecha 08 de abril de 2014; Resolución Exenta N° 1144 de fecha 11 de abril de 2014, que aprueba el Convenio de Colaboración entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana y la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral; correo electrónico de fecha 11 de abril de 2014, enviado por la Encargada de Formación Artística del Área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana en la que se solicita elaboración de resolución Exenta que aprueba las Bases de la actividad denominada "Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven"; Resolución Exenta N° 1182 de fecha 17 de abril del 2014 que aprueba las bases de convocatoria para participar en la actividad denominada "Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven" y Resolución Exenta N° 1243 de fecha 28 de abril del 2014 que modifica bases de convocatoria para participar en la actividad denominada "Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven", del Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes Región Metropolitana:

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, estando vigente el Convenio de colaboración de fecha 08 de abril de 2014 entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana y la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, estas

entidades dentro de la esfera de sus competencias decidieron realizar un concurso denominado **PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CULTURAL JOVEN**, convocando a los jóvenes entre 14 y 25 años que residan en la Región Metropolitana a que participen de la convocatoria, que estará abierta entre el 28 de abril y el 06 de junio de 2014.

Que, mediante resolución N° 1182 de fecha 17 de abril de 2014, se aprobaron las Bases de la Convocatoria al concurso denominado Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven.

Que, mediante resolución N°1243 de fecha 28 de abril del 2014 se modificaron las bases de convocatoria para participar en la actividad denominada "Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven", del Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes Región Metropolitana.

Que, considerando la necesidad de estimular la participación de los jóvenes en el concurso a través de incentivos que sean atractivos para nuestros jóvenes, se hace necesario modificar las bases del concurso público: "PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CULTURAL JOVEN".

Que como consecuencia de esta modificación es necesario que habiéndose elaborado y modificado bases de concurso público en comento, se dicte el acto administrativo correspondiente para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución con Toma de Razón N° 268 de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica y deroga artículo segundo de la resolución 106, de 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades que indica en Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense la modificación de las Bases del "PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CULTURAL JOVEN" en la Región Metropolitana 2014, cuyo texto es el siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA "PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CULTURAL JOVEN"

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana y el Centro Cultural Gabriela Mistral GAM invitan a todos los jóvenes de entre 14 y 25 años, ambas edades inclusive, de la Región Metropolitana a participar del "**Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven**".

Las mejores políticas públicas en cultura son posibles si existen instancias en las que la ciudadanía participe del debate aportando ideas, críticas y propuestas, las que deben ser atendidas y canalizadas de manera eficiente y proactiva. En este marco, el **Primer Concurso de Ensayo Cultural Joven** busca generar instancias que promuevan el debate e intercambio de opiniones, conocer la visión y demandas de los jóvenes y fomentar las

habilidades de crítica, razonamiento y argumentación en temas de arte, cultura y ciudadanía.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar hombres y mujeres, de cualquier nacionalidad, con domicilio de la Región Metropolitana, con un ensayo personal, en las siguientes categorías:

- Categoría junior: entre 14 y 18 años (ambas edades inclusive)
- Categoría senior: entre 19 y 25 años (ambas edades inclusive)

Los/as interesados/as deben descargar las bases de la convocatoria y realizar su participación a través del siguiente link: www.cultura.gob.cl/metropolitano.

¿CÓMO PARTICIPAR?

La participación se hará a través de la plataforma <http://www.cultura.gob.cl/metropolitano>, donde estará la convocatoria, bases y formulario de postulación. Los concursantes deberán completar el formulario de postulación *online* y adjuntar el ensayo en formato PDF, asignándole un título al ensayo, el que debe estar firmado bajo un seudónimo.

Datos del formulario de postulación:

- Nombre completo del autor
- Fecha de nacimiento
- Rut
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Seudónimo
- Título del ensayo
- Categoría en la que participa (senior/junior)
- Edad

El ensayo debe tener un mínimo de 3 y un máximo de 7 carillas tamaño carta, a espacio normal en letra Arial tamaño 11. Los ensayos que no cumplan con este requisito serán descalificados inmediatamente.

El ensayo debe ser en español, original e inédito y no debe estar comprometido para su publicación ni haber obtenido premios en otros concursos.

¿CUÁL ES EL TEMA?

La cultura es algo que varía en cada parte del mundo y cada lugar tiene la suya. La cultura incluye no sólo las bellas artes, sino también las tradiciones y las costumbres de un país o región, además de los valores, estilos de vida y hábitos de las personas. En este tejido social, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de

vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura. Asimismo, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo y la sociedad, pues a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Considerando las propuestas anteriores, cuéntanos: ¿Cuál es la o las culturas que te definen?, ¿Cuál es la importancia de la cultura en tu vida?, ¿Cuál crees tú que es la cultura que queremos y/o necesitamos?, ¿Cuál puede ser el aporte de los jóvenes para la creación de una cultura más democrática y participativa?

ESTRUCTURA DEL ENSAYO

El ensayo debe comprender introducción, cuerpo y conclusión.

Definiciones:

El ensayo tiene diversas definiciones, pero se entenderá para estos efectos por tal un *“escrito en prosa en el cual un autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con carácter y estilo personales”* (Diccionario de la Real Academia de la Lengua), es decir, un ensayo se caracteriza por el desarrollo de ideas y la capacidad argumentativa.

Tomando en consideración lo anterior, quedarán fuera de competencia las obras de ficción, las crónicas, las autobiografías o biografías y las entrevistas o reportajes. Asimismo, no se aceptarán papers, tesis, tesinas, artículos, ni trabajos académicos. Se valorará la escritura creativa, inventiva conceptualmente, sin jerga específica ni metalenguaje.

PLAZOS DE POSTULACIÓN:

El plazo de postulación se extenderá desde el 28 de abril, fecha de publicación de estas bases y hasta el día miércoles 18 de junio de 2014 a las 16:00 horas.

DE LA EVALUACIÓN Y JURADO:

Se realizará una preselección de los ensayos que estará a cargo de un comité externo, compuesto por personas vinculadas a los ámbitos de la literatura, investigación social y cultura.

Del total de postulaciones, el comité técnico evaluará los trabajos recepcionados que cumplan con las condiciones exigidas en la bases, preseleccionando 15 ensayos por cada categoría.

Los ensayos preseleccionados deberán cumplir con la evaluación técnica que acredite su calidad, cumpliendo con una nota mínima entre 5 a 6 puntos.

La presente convocatoria podrá declararse desierta en caso de no cumplir con la participación de 50 de trabajos recepcionados, que deben cumplir con los requisitos exigidos en las bases.

A partir de esta preselección, un jurado externo compuesto por representantes del Consejo Nacional de Cultura y Las Artes, GAM, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV),

Seremía de Educación y un representante del Plan Nacional de Lectura (PNFL) realizarán una selección de 10 ensayos más destacados, de entre los cuales se definirán los ganadores para ambas categorías.

Los resultados de los finalistas por categoría, serán dados a conocer a más tardar el día jueves 31 de julio del año 2014 a través de la página web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana www.cultura.gob.cl/metropolitano y se notificará además vía correo electrónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Atendiendo a la definición de ensayo dispuesta con anterioridad, se evaluarán los siguientes criterios, tanto en el período de preselección como en el de selección de los primeros, segundos y terceros lugares en cada categoría:

Criterio		Ponderación
Originalidad de las ideas	Evalúa la novedad de las ideas que se desarrollen en el ensayo.	40%
Planteamiento de ideas	Evalúa la capacidad de razonamiento empleado para probar o demostrar las proposiciones plasmadas en el ensayo.	40%
Redacción, claridad y ortografía	Evalúa la redacción, claridad de la exposición y la ortografía del escrito.	20%

Los ensayos serán evaluados con los siguientes rangos de puntuación:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

En caso de empate en puntaje en la etapa de evaluación técnica, se considerará a quien tenga mayor ponderación en el Criterio de Originalidad de las ideas, será el ganador.

Los 10 ensayos finalistas de cada categoría, serán parte de una publicación que el CNCA-RM editará y publicará en formato digital en la página web institucional, además de otros formatos. El CNCA podrá proponer cambios a los autores, editar o acortar -previa autorización- de manera de dar coherencia a las publicaciones.

Los participantes, por el solo hecho de postular, aceptan las bases y autorizan al CNCA a publicar en cualquier forma, incluyendo su comunicación pública, edición, impresión y distribución sin fines de lucro, de parte o toda la obra y por cualquier medio los textos postulados.

Dicha autorización, la realiza en su calidad de titular de los derechos de autor y no debe entenderse bajo ninguna circunstancia como el desprendimiento ya sea total o parcial de

esos derechos patrimoniales o morales sobre la obra, de la cual autoriza únicamente su uso y publicación.

Los ensayos que no sean premiados no serán devueltos a sus autores una vez finalizado el certamen.

DE LA PREMIACIÓN:

Los premios para los ganadores, primer, segundo y tercer lugar de ambas categorías corresponden a una caja de libros de interés, relacionados con temas de cultura y una entrada doble para el estreno en Chile de la reconocida pieza teatral El Diccionario, dirigida por el español Manuel Calzada, el día 9 de octubre de 2014 en GAM.

Todos los ensayos finalistas serán parte de la publicación que el CNCA editará y diagramará en formato web en el segundo semestre de 2014.

Se realizará un acto de premiación el día 07 de agosto a las 19:30 horas en el Centro Cultural Gabriela Mistral - GAM.

En esta ocasión el ensayo ganador por categoría deberá ser presentado públicamente por su autor (a).

A la ceremonia asistirán, además de los jurados involucrados, personalidades relevantes para el mundo de la cultura, con los cuales se podrá establecer una conversación en torno a los trabajos presentados.

En el caso de que los dos primeros lugares no estén disponibles para participar de la ceremonia del día 07 de agosto, el CNCA se reserva el derecho de invitar a presentar el ensayo de los ganadores subsiguientes por categoría o a otros participantes del concurso, aunque el primer premio estará destinado solamente a los titulares galardonados.

ETAPAS Y FECHAS

	Etapa	Fecha
1	Apertura de la convocatoria	Lunes 28 de abril de 2014
2	Cierre convocatoria	Miércoles 18 de junio de 2014 hasta las 16:00 horas
3	Preselección finalistas	Lunes 09 de junio al viernes 27 de junio de 2014.
4	Selección final jurado	Lunes 30 de junio al viernes 11 de julio de 2014.
5	Resultados del proceso	Semana del 14 al 18 de julio de 2014 (16:00).
6	Premiación	Jueves 07 de agosto de 2014 a las 19:30 horas en GAM.

***Cabe señalar que estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones.**

ANEXOS:

Glosario:

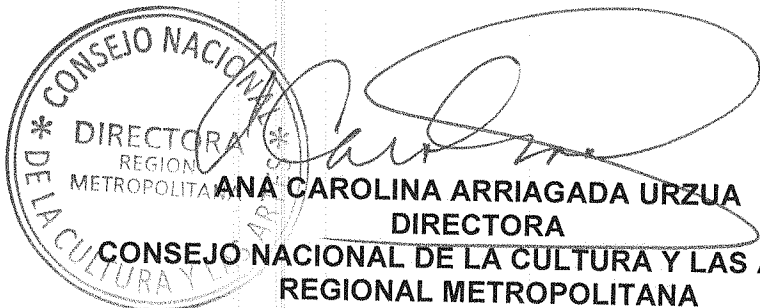
Introducción: Es la parte inicial de todo escrito, en la que suele presentarse en términos generales el tema que se desarrollará y los propósitos del mismo. Puede incluir algunas generalidades y antecedentes, explicar la naturaleza del tema, generalidades, motivación y explicar por ejemplo las variables que se desarrollarán.

Cuerpo: Es el desarrollo del ensayo, la explicación de lo que se anunció al principio. En esta parte se exponen las ideas que se tienen sobre el tema, se comenta en forma personal la información, se proporcionan datos concretos y se amplían los conceptos, con reflexiones, ejemplos, comentarios, comparaciones, etc.

A nivel expositivo también se pueden confrontar las ideas de varios autores sobre el tema investigado, estableciendo puntos de afinidad o discrepancia. Pueden incluirse aspectos argumentativos, con antecedentes que apoyen una postura específica o estado de la materia. Abarca, en términos generales, las dos terceras partes de la extensión total del ensayo.

Conclusión: Ésta no es sólo la opinión personal del ensayista sobre el tema que investigó. Se debe realizar de modo sintético un resumen de los puntos desarrollados a lo largo del ensayo y sus consecuencias, comentar los resultados y dar una opinión final.

Esta opinión puede concretarse en la exposición de una postura específica en torno al tema abordado; plantear interrogantes, juicios de valor, propuestas.



ANA CAROLINA ARRIAGADA URZUA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIONAL METROPOLITANA

NYP

Distribución:

- 1.- Archivo oficina de partes.
- 2.- Área de Fomentos a las Artes e Industrias